

Invitación a participar en la recepción de hojas de vida para el banco de datos de los Grupos de Estudio Autónomo y la Escuela de Pares Tutores de la Universidad Nacional de Colombia Sede de La Paz

INVITACIÓN 06_2025: Profesional Líder de Psicología

Nota: lea atentamente las condiciones de la siguiente invitación. Si al finalizar la revisión de este documento tiene dudas, puede remitirse al correo escpreg_lapaz@unal.edu.co

1. Requisitos generales:

- Contar con título de un programa de pregrado en una institución de educación superior reconocida (según perfil).
- Tener en cuenta que las actividades contractuales se han de desarrollar de forma presencial en territorio (Sede de La Paz de la Universidad Nacional de Colombia, km 9 vía Valledupar - La Paz, departamento del Cesar).
- Contar con la disponibilidad horaria requerida para el cumplimiento de las actividades presenciales específicas.
-

2. Competencias:

- *Orientación a resultados:* Cumplir con los compromisos del programa asegurando el acompañamiento psicoeducativo de los pares tutores, la evaluación del clima organizacional y la ejecución de estrategias de bienestar.
- *Experticia profesional:* Aplicar conocimientos en psicología educativa, gestión del talento humano y clima organizacional para la evaluación, selección y formación de tutores, garantizando el manejo confidencial de la información.
- *Formación pedagógica:* Diseñar e implementar estrategias psicoeducativas dentro del componente formativo de los tutores, integrando el desarrollo de habilidades socioemocionales en su proceso de aprendizaje y enseñanza.
- *Aprendizaje continuo:* Actualizar y aplicar conocimientos en bienestar estudiantil y pedagogía para mejorar la formación de los tutores y promover estrategias de autorregulación y autonomía en el aprendizaje.
- *Trabajo colaborativo:* Coordinar acciones con el liderazgo pedagógico y otros actores del programa, manteniendo una comunicación efectiva y relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto.
- *Sentido de pertenencia:* Implementar estrategias que fortalezcan la identidad del programa, promoviendo el bienestar de los tutores y alineando su labor con los principios y valores del GEA.
- *Flexibilidad y adaptación:* Ajustar metodologías y estrategias de intervención según las necesidades del programa, adaptándose a distintos espacios, dinámicas de trabajo y contextos de formación.

3. Perfil:

Profesional en Psicología con conocimientos en psicología educativa y clima organizacional, así como en el diseño y ejecución de estrategias para el desarrollo de competencias en entornos educativos. Se valora experiencia en procesos de selección y evaluación de talento, en diseño y facilitación de talleres formativos, en monitoreo del desempeño y bienestar de equipos de trabajo, y en acompañamiento emocional y psicoeducativo. Se valorará experiencia previa en programas de tutoría o mentoría académica, intervención en ambientes universitarios y trabajo con poblaciones estudiantiles. Se requieren habilidades de liderazgo, comunicación asertiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo y planificación estratégica.

4. Actividades a desarrollar:

Objeto general: Prestar servicios profesionales como Líder en Psicología de los Grupos de Estudio Autónomo (GEA y Escuela de Pares Tutores (EPT) de la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Colombia - Sede de La Paz.

Obligaciones específicas:

1. **Apoyar la coordinación de la ejecución del proyecto** Componente 616-C2 - Acompañamiento para la autonomía y el aprendizaje colaborativo en la Universidad que Aprende, en la Sede La Paz, a través de los Grupos de Estudio Autónomo (GEA).
2. **Apoyar el proceso de selección de pares tutores**, diseñando criterios y herramientas de evaluación psicológica y de competencias clave para la identificación de candidatos idóneos para el programa.
3. **Apoyar el diseño y desarrollo del proceso de inducción para los pares tutores**, orientándolos en sus funciones, estrategias pedagógicas y principios del programa GEA.
4. **Diseñar y ejecutar talleres de desarrollo de competencias para apoyar la formación de pares tutores**, en articulación con la asesora nacional y los líderes de la Escuela de Pares Tutores.
5. **Integrar los enfoques psicológicos en la planeación del componente formativo de los pares tutores y desarrollo de las sesiones de Escuela.**
6. **Identificar necesidades del programa y proponer estrategias de mejoramiento**, tanto en la gestión del talento humano como en el componente pedagógico.
7. **Apoyar la supervisión del cumplimiento de horarios y funciones de los pares tutores**, garantizando la organización y distribución eficiente del equipo.
8. **Realizar seguimiento y evaluación del desempeño** de los pares tutores, aplicando herramientas como entrevistas, encuestas de retroalimentación y análisis de desempeño para identificar oportunidades de mejora y de gestión del equipo.
9. **Observar y retroalimentar las prácticas pedagógicas de los pares tutores**, mediante jornadas de observación y evaluación periódicas.
10. **Revisar y retroalimentar bitácoras de reflexión pedagógica**, promoviendo la escritura reflexiva como herramienta de mejora en la práctica tutorial.
11. **Realizar y socializar informes de desempeño de los pares tutores**, incluyendo aspectos pedagógicos y administrativos.

12. **Identificar y remitir a Bienestar Universitario aquellos estudiantes que presenten dificultades** académicas, emocionales o personales durante las tutorías, así como las alertas tempranas detectadas, garantizando el acompañamiento adecuado según su caso.
13. **Monitorear los niveles de estrés y bienestar emocional** de los tutores, ofreciendo estrategias de apoyo psicológico como asesoría individual, talleres sobre manejo del estrés, ansiedad, desmotivación y otros aspectos emocionales que puedan afectar su desempeño y bienestar general o derivaciones a servicios especializados si es necesario.
14. **Evaluar el clima organizacional del programa**, identificando factores que puedan afectar la motivación, la satisfacción y el desempeño de los tutores.
15. **Realizar evaluaciones psicológicas periódicas** para identificar necesidades de apoyo emocional y psicológico en los pares tutores, generando estrategias de intervención temprana.
16. **Brindar apoyo en la resolución de conflictos** dentro del equipo de tutores, utilizando estrategias de mediación y/o facilitando talleres y actividades psicoeducativas orientadas a la gestión emocional y comunicación efectiva para fortalecer el trabajo colaborativo.
17. **Diseñar y ejecutar estrategias de divulgación y difusión del programa GEA**, promoviendo su impacto en la comunidad universitaria.
18. **Monitorear y evaluar el impacto de las intervenciones psicológicas** realizadas dentro del programa, para ajustar estrategias y asegurar la efectividad de los apoyos proporcionados a los estudiantes y tutores.
19. **Fomentar la autonomía en el aprendizaje y la autorregulación**, promoviendo estrategias que faciliten la independencia y responsabilidad académica de los estudiantes.
20. **Elaborar informes periódicos de ejecución, desempeño y resultados del programa**, socializándolos con las instancias pertinentes.
21. **Comprometerse con un ambiente de respeto y no discriminación**, siguiendo los acuerdos de convivencia y el compromiso ético institucional, absteniéndose de incurrir en acciones u omisiones que causen discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, género u orientación sexual, en cualquier persona perteneciente a la comunidad de la Universidad Nacional de Colombia o que se encuentre dentro del campus universitario.

5. **Honorarios:** \$5.266.950/mes

6. **Duración de la vinculación:** 4 meses

7. **Modalidad:** Orden de Prestación de Servicios

8. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 40 horas semanales de disponibilidad completa, a ser distribuidas entre actividades GEA y actividades EPT según requerimientos, con horarios a convenir entre contratista y contratante.

9. **Términos para la presentación de documentos y selección:**

- Inicio de recepción de hojas de vida: 28 de febrero de 2025
- Cierre de recepción de hojas de vida: 5 de marzo de 2025 a las 17:00 hora Colombia
- Lugar de recepción de hojas de vida: [formulario](#)

10. Documentación requerida

- a. Hoja de vida (formato libre).
- b. Copia documento identidad
- c. Soportes formación académica
- d. Soportes experiencia relacionada
- e. Carta de motivación (máximo 3 páginas) que exprese los motivos por los cuales desea ser par tutor o par tutora GEA, en la que incluya la respuesta a las siguientes preguntas:
 - i. *¿Cuáles cree que han de ser las características de un(a) par tutor(a) para los y las estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia Sede de La Paz?*
 - ii. *¿Qué estrategias utilizaría para acompañar los procesos de aprendizaje y promover la autonomía y apropiación de los principios ARTE?*
 - iii. *¿Cómo abordaría el fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales en su rol como tutor, en aras de promover una formación integral?*

Nota: No se evaluará documentación incompleta.